



Jueves 7 de junio de 2018 **VRA-2924-2018**

Doctor
Carlos Alberto Fonseca Zamora
Decano
Facultad de Medicina

Estimado señor Decano:

En relación con su oficio FM-408-2018 del 06 de los corrientes, me permito comunicar que con fundamento en la Convención Colectiva de Trabajo (Ref. artículo 67, inciso d), esta Vicerrectoría autoriza permiso con goce de salario, por un período de siete días hábiles a partir del 21 de junio del año en curso, para el señor Gerardo Arias Salas por tratamiento especializado de su cónyuge en el hogar.

Lo saludo cordialmente,

Dr. Carlo Araya Leandro

Vicerrector

VICERRECTORÍA ADMINISTRACIÓN

Copia: Sr. Gerardo Arias S., Facultad de Medicina Oficina de Recursos Humanos

(506]2511-1100 Fax: 2234-0131 http://www.vra.ucr.ac.cr